

CONSTANCIA SECRETARIAL: Medellín, 17 de noviembre de 2023.
Señora Juez, teniendo en cuenta su incapacidad médica los días 14 y 15 de noviembre, las audiencias que se encontraban fijadas para dichas fechas, deben ser reprogramadas y el presente proceso, es uno de ellos.
Provea.

MARTA BURGOS MUÑOZ

Secretaria



Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 05 001 31 10 008 **2022 00157 00**

De conformidad con el artículo 42 del CGP la audiencia en este proceso de adjudicación judicial de apoyo se reagenda para el **ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ (10:00 AM) DE LA MAÑANA.**

La audiencia se llevará a cabo en la plataforma virtual Microsoft TEAMS. El vínculo de citación a la diligencia se remitirá oportunamente a las partes procesales.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia traerá las consecuencias establecidas en el ordinal cuarto del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
JUEZ

Firmado Por:
Veronica Maria Valderrama Rivera
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2f0e28a546397c689bf28842b0351bec0132cb8c185388aec21e21acb5691bf**

Documento generado en 21/11/2023 08:31:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>